MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 749 /2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICAN PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1° y 5° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 735 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 333.089.----------

Asunción, 17 de agosto de 2017

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 333.089,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de rectificación surge a raíz de la **Nota de fecha 16 de agosto de 2017,** presentada por los representantes legales de la firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., en la cual han manifestado cuanto sigue: ***..."se ha omitido incluir en el cuadro detallado en el art. 1° la unidad de medida en la que están expresadas las cantidades mínimas y máximas, en este caso UNIDADES INTERNACIONALES, así como tampoco se menciona la presentación de entrega y concentración, que este caso es Viales de 400 UI"...; por otra parte, en el artículo 5° de dicha resolución se menciona que la presente erogación será financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017, sin mencionar al periodo fiscal 2018, siendo este llamado plurianual"...***

Que, analizados los antecedentes remitidos, la oferta presentada por la firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. y verificada la Resolución DGOC N° 735/2017, se pudo constatar que efectivamente el presente llamado es PLURIANUAL, prueba de ello, fue expuesto en el considerando de la citada resolución que los saldos se encuentran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, sin embargo, fue omitido dicha mención en la parte resolutiva de la misma. En cuanto a la columna de concentración, la misma es establecida conforme a la oferta presentada por la firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., por lo que resulta viable agregar la columna de concentración en el cuadro de detalle de adjudicación, a fin de evitar confusiones o inconvenientes durante la etapa de ejecución contractual y establecer que los saldos se encontraran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 749 /2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICAN PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1° y 5° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 735 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 333.089.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente los Artículos 1° y 5° de la Resolución D.G.O.C. N° 735 de fecha 11 de agosto de 2017,** los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 333.089, de acuerdo al siguiente detalle:

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Ítem	Nombre Genérico	Concentración	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (cantidad mínima)	Precio Total (cantidad máxima)
1	IMIGLU-CERASA	400 UI / VIAL	Unidad	CEREZYME 400 U	EE.UU. / IRLANDA	1.288.800	2.577.600	15.026	19.365.508.800	38.731.017.600
								Precio Total. IVA INCLUIDO.-	19.365.508.800	38.731.017.600

Monto Máximo Total de adjudicación son guaraníes: Treinta y ocho mil setecientos treinta y un millones diecisiete mil seiscientos. (IVA incluido)- Monto Mínimo Total de adjudicación son guaraníes: Diecinueve mil trescientos sesenta y cinco millones quinientos ocho mil ochocientos. (IVA incluido)----------

Artículo 5°. Anexar La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Resolución D.G.O.C. N° 749 /2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICAN PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1° y 5° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 735 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL, ID N° 333.089.----------

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 735 de fecha 11 de agosto de 2017.

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

SB/ce